

	MINISTERIO DE TRANSPORTE			CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS						
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS			VERSIÓN			
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA						
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA E INNOVACIÓN			PAGINA	1	DE	1
CONTRATO No. 3381 DE 2024							
CONTRATISTA:		PLANTAR FUTURO INVERSIONES S.A.S. NIT 900.058.982-2					
OBJETO DEL CONTRATO:		AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA FORMALIZAR EL VINCULO CON EL INNOVADOR EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1536 DEL 2022.					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		28/08/2024					
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:		30/06/2026					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		\$ -		Para efectos de las garantías, el valor del convenio se establece en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00).			
VALOR ADICIONAL:		N/A		No.REGISTRO PRESUPUESTAL: N/A			
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:		Prórroga No 2 del 27/12/2025					
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS							
1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	21-44-101450607		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		No 8 del 26/01/2026	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	28/08/2024	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 1.500.000,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	28/08/2024	Hasta:	30/06/2029		Valor:	\$ 1.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO.	Desde:	28/08/2024	Hasta:	30/10/2026		Valor:	\$ 1.500.000,00
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		21-40-101239364	ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		No 10 del 06/01/2026	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	Desde:	28/08/2024	Hasta:	30/06/2026	Valor:	\$ 350.181.000	
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	SI		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		SI	
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		SI		AMPARO PATRONAL	SI
OBSERVACIONES:							
REVISIONES Y APROBACIONES							
Proyecto.: Camila A. Mancilla Abogado SGCPA							
Revisó.: Henry Andrés Leal Abogado SGCPA							
Aprobó: Isabel Cristina Vargas Subdirectora GCPA							